

INFORME SECRETARIAL:

Al despacho de la señora Juez el presente incidente de desacato informándole que FIDUPREVISORA informa que se remitió por parte de la Secretaría de Educación el proyecto de Acto Administrativo, y, que una vez estudiado, se surtió aprobación por segunda vez de la sustitución de la pensión de jubilación con fecha de 17 de agosto de 2020 bajo la hoja de revisión No. 1867655 en donde se indicó a la Secretaría de Educación el contenido que debía incluir el acto administrativo definitivo, y que el mismo aún no ha sido expedido por el ente territorial. Sírvasse proveer.-

Barranquilla, 16 de octubre de 2020

LEONOR KARINA TORRENEGRA DUQUE
Secretaria.

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA.- Dieciséis (16) de octubre de dos mil veinte (2020).-

Visto y constatado el anterior informe secretarial, el Juzgado,

RESUELVE

Requíerese a la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, a fin de que se sirvan informar si la FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. aprobó la Resolución No. 0193 del 4 de junio de 2020, correspondiente al reconocimiento y pago de la sustitución pensional a la señora AMIRA JUDITH BARRAZA DE AHUMADA, en su condición de cónyuge supérstite del señor EMIGDIO VICENTE AHUMADA GIL, y si indicó el contenido que debía incluir el acto administrativo definitivo, teniendo en cuenta que aducen que éste aún no ha sido expedido por dicho ente departamental.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ,

AURISTELA DE LA CRUZ NAVARRO

ATV

Firmado Por:

AURISTELA LUZ DE LA CRUZ NAVARRO
JUEZ CIRCUITO
JUEZ CIRCUITO - FAMILIA 008 DE LA CIUDAD DE BARRANQUILLA-ATLANTICO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **779861221fc4debabb8911c2950d790bca3fb16a5b22bd558350ec778f32a532**
Documento generado en 16/10/2020 12:10:41 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>